



# INSTRUCTIVO PARA LEGALIZADO ELECTRÓNICO

DISPOSICIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 24/2020



- 1- Ingresa a la sección "Ejercicio Profesional" en nuestra web:

[WWW.CPCEER.ORG.AR](http://WWW.CPCEER.ORG.AR)



- 2- Ingresa a la Planilla N° 1 y completa la planilla N°1 del Folio del Registro Documental correspondiente (igual que la legalización tradicional).

Una vez que la hayas hecho, **imprimila, firmala y sellala**. Se imprimirá también la boleta de depósito con el importe del derecho de legalizado a abonar.



- 3- Realiza el pago del Legalizado, a través de los medios habilitados en la Planilla N° 1:

- **Entre Ríos Servicios**
- **Rapipago**
- **Multipagos**
- **Pluspagos**

RECORDAMOS QUE NO SE ENCUENTRA PERMITIDO EL PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA.



- 4 - Luego, ingresa nuevamente a la sección "Ejercicio Profesional" y a la aplicación "LEGALIZACIÓN ELECTRÓNICA".



- 5 - Selecciona el trabajo que querés legalizar según el Número de Folio de Registro documental cargado en el paso 2. Ahora debes adjuntar el trabajo a legalizar, con **firma ológrafa scaneada** en formato pdf (1° archivo). En **OTRO** archivo pdf adjunta la planilla N° 1 con **firma ológrafa scaneada** del paso 2, **MÁS** el comprobante de pago del paso 3 (2° archivo).



- 6 - El trabajo será enviado a la Secretaría Técnica Adjunta del CPCEER, donde se realizarán los controles tradicionales. Cuando el trabajo se encuentre en condiciones de ser legalizado, se confeccionará una plantilla de LEGALIZACIÓN ELECTRÓNICA donde se insertará la oblea digital y la firma digital del Secretario Técnico.



- 7 - Recibirás el trabajo profesional legalizado electrónicamente desde el E-mail **de la Secretaría Técnica que tiene habilitada la firma digital** a la casilla de correo electrónico que tengas declarada en el Consejo. Por último envíanos la confirmación de que recibiste el trabajo legalizado.

## RECORDATORIO

Es necesario que acerques a tu respectiva Delegación las planillas N° 1 originales con el correspondiente **COMPROBANTE DE PAGO DEL DERECHO DE LEGALIZADO**.